



Empresa de Servicios publicos

Una empresa **epm**[®]

CONDICIONES CONTRACTUALES

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA COMPRAS MENORES

Contratación hasta a 50 SMMLV (\$26.780.000)

PROCESO N°PR-2011-063

OBJETO

**“ALQUILER DE CARRO TANQUES PARA TRANSPORTE DE AGUA
POTABLE EN CASO DESABASTECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS Y
CORREGIMIENTOS OPERADOS POR AGUAS DE URABÁ S.A E.S.P.”**

**APARTADO - ANTIOQUIA
2011**

Tabla de contenido

ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACION	4
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:.....	5
LUGAR DE EJECUCIÓN	5
ESPECIFICACIONES TECNICAS	5
NORMATIVIDAD APLICABLE	6
TRANSPARENCIA.....	6
INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL ANEXO ECONOMICO	6
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES	7
REQUISITOS DE PARTICIPACION	8
DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL A PRESENTAR	9
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	11
EVALUACIÓN.....	13
DESCUENTOS	13
DESEMPATE	13
DECLARATORIA DE DESIERTO O TERMINACIÓN DEL PROCESO.....	14
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	14
POLIZA UNICA DE GARANTIA.....	15
PAGOS	15
INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES	16
FORMULARIO N°1	18
RESUMEN DE LA PROPUESTA:	19
FORMULARIO No.2	21

ANEXO ECONOMICO	22
-----------------------	----

Señor Proveedor, para La empresa AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. es importante su participación en el presente proceso de compra menor. Favor leer detenidamente el contenido completo de este documento a fin de que su oferta se ajuste a las exigencias contractuales.

ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

El proceso de contratación se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

SECUENCIA	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación solicitud de oferta	Octubre 27 del 2011
2	Recibo y Acta de apertura de propuestas	Noviembre 04 de 2011, hasta las 15:00 horas
3	Evaluación de las propuesta	Noviembre 03de 2011
4	Resumen de evaluación a disposición de oferentes en www.aguasdeuraba.com	Noviembre05 de 2011
5	Elaboración contrato u orden, entrega al contratista y legalización	Noviembre 11 de 2011

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A través de este proceso de contratación se pretende celebrar un contrato de, **ALQUILER DE CARRO TANQUES PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CASO DESABASTECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS OPERADOS POR AGUAS DE URABÁ S.A E.S.P.** Las cantidades de acuerdo a la emergencia serán las establecidas en el ANEXO ECONOMICO y las obligaciones y requisitos las señaladas en estas condiciones, no obstante, dependiendo de las necesidades de AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P. esta podrá solicitar a el contratista cantidades adicionales a las inicialmente contratadas, sin que los valores inicialmente pactados sean reajustados.

PLAZO: Siete(7) díascontados a partir de la fecha de suscripción y legalización del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:

El contratista se obliga durante la vigencia del contrato a:

- Transportar de agua potable en caso de un desabastecimiento del agua potable en los municipios operados por Aguas de Urabá S.A E.S.P.
- Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato
- Entregar la cantidad total del suministro de agua potable solicitado y en el sitio indicado que se señala en la orden de servicio dada por el funcionario autorizado por AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P. para realizarlos.
- Garantizar el apoyo técnico que pueda requerir AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P. durante el abastecimiento a la población atendida. El apoyo podrá ser presencial o no de acuerdo a la necesidad.
- El contratista deberá entregar toda la cantidad de agua potable solicitada en un plazo igual o inferior al estipulado en este pliego de condiciones
- Garantizar que el agua potable suministrada se encuentre en óptimas condiciones de higiene.
- Realizar limpieza y desinfección de los carrotanques que se van a suministrar para el transporte del agua potable.
- Tener disponibilidad de los carrotanques en caso de que se presentara un desabastecimiento del agua potable conforme a lo estipulado en el pliego y la propuesta presentada; con sus especificaciones técnicas estipuladas.
- Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido en por la ley.
- En caso de que se agote el presupuesto el contratista deberá abstenerse de suministrar objetos o cosas por mayor valor así se encuentre durante la vigencia contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Una vez formada la relación jurídica contractual-perfeccionamiento y formalización del contrato, las partes darán inicio al cumplimiento de sus obligaciones, en caso de que exista el desabastecimiento del agua potable en los municipios y corregimientos operados por Aguas de Uraba.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los carro tanques suministrados por el contratista tendrán esta capacidad de carga como mínimo:

carro tanque 11.000Litros
carro tanque 3.000 Litros

NORMATIVIDAD APLICABLE

Los carrotanques para abastecimiento de agua para consumo humano no están autorizados para transportar otros líquidos y serán inspeccionados por la autoridad sanitaria competente, cuando lo considere pertinente. La acción de lavado y desinfección de los carrotanques y los demás medios alternos, deberá quedar consignada en la respectiva planilla de control, la cual será revisada por la autoridad sanitaria. DECRETO 1575 DE 2007 Artículo N° 09

TRANSPARENCIA

AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P., para combatir la corrupción en las diferentes esferas de la administración, y en desarrollo de los principios que rigen su contratación, están interesadas en garantizar la absoluta transparencia en los procedimientos que se realicen para la selección objetiva de sus contratistas.

Por lo anterior, ante el conocimiento de cualquier indicio o evidencia que vincule o pueda vincular a sus servidores en prácticas indebidas para el favorecimiento de quienes aspiren a la aceptación de sus ofertas, solicitan, para efectos de las investigaciones correspondientes, se informe a cualquiera de los siguientes números telefónicos:

Control interno: 828 66 57 ext. 103

Dirección correo electrónico: sandra.trochez@aguasdeuraba.com

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL ANEXO ECONOMICO

Revise la hoja de anexo económico antes del lleno de sus formalidades y en el evento de tener dudas solicite información a la Entidad. Imprímala y diligencie los campos que son competencia del Proponente en lo que respecta a su información comercial, a saber: “Proveedor”, “Nit”, “Teléfono”, “Fax”, “Email”, “Cotiza (Se refiere a la persona que suscribe esta cotización)”, y “Firma o sello”. Diligenciar parcialmente esta información o encontrar inconsistencias, podrá generar la descalificación de la oferta.

Cuando vaya a llenar todos los campos solicitados en el cuadro del formato de cotización, no deberá modificar, particularmente, la información original correspondiente a: “Descripción”, “UM – Unidad de Medida” y “Cantidad”, ya que esto le ocasionará la eliminación de la oferta.

Si el formato de cotización (ANEXO ECONOMICO) indica que se pueden cotizar varios ítems, el Proponente queda en libertad de cotizar todos o cotizar algunos, o uno solo (cotización parcial), las Empresas se reservan el derecho de aceptar la oferta en forma total, o parcialmente por ítem, según su conveniencia. Así mismo, si el formato de cotización (ANEXO ECONOMICO) indica que se deben cotizar todos los ítems, el proponente deberá hacerlo, de lo contrario se rechazará su propuesta.

Si considera necesario enviar aclaraciones con su cotización, deberá adicionarlas por medio de hojas anexas.

La cotización debe contener el nombre del Proponente y estar suscrita por el Representante Legal o la persona competente.

En el evento de ofrecer descuentos, estos deben estar incluidos en los precios unitarios de la cotización.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Si tienen alguna observación o duda sobre el proceso de contratación solo serán de recibo hasta un (1) día hábil antes de la fecha de entrega de las propuestas y debe realizarse mediante oficio al correo electrónico: aguasdeuraba@gmail.com, indicando que va dirigida al área de Gestión Ambiental, número de la convocatoria y la respectiva observación.

AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. tendrá un (1) día hábil para resolver las inquietudes presentadas, el cual será prorrogable si la Empresa lo considera necesario.

En caso que las aclaraciones solicitadas impliquen la modificación de las Condiciones, AGUAS DE URABA S.A. E.S.P., publicará dicha modificación mediante adenda, antes del vencimiento del plazo inicial para la recepción de las ofertas, y lo prorrogará si lo considera necesario, hasta por dos (2) días hábiles.

REQUISITOS DE PARTICIPACION

1. Podrán participar las personas jurídicas nacionales y las extranjeras cuyo objeto social registrado ante Cámara de Comercio tenga relación directa con la naturaleza de los bienes y/o servicios solicitados en el presente proceso de contratación, igualmente, también podrán participar las personas naturales.

Para este tipo de procesos no se aceptara la participación de uniones temporales y consorcios.

2. No tener reportes de retrasos en entregas de bienes correspondientes a órdenes de compra ya notificadas con AGUAS DE URABA, ni estar suspendido por incumplimiento de contrato en algún proceso de Compras Menores con AGUAS DE URABA, EPM o sus filiales, al momento de presentar la cotización.
3. El Proponente deberá verificar que no se encuentre dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades estipulados en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Igualmente es aplicable la incompatibilidad prevista en los artículos 44 y 66 de la Ley 142 de 1994, o en las normas que los modifiquen o adicionen en cuanto sean pertinentes, sin perjuicio de la verificación que pueda realizar el funcionario encargado internamente del proceso de selección.
4. Si el formato de cotización consta de varios ítems, el Proponente queda en libertad de cotizar todos o cotizar algunos, o uno solo (cotización parcial). Así mismo, las Empresas se reservan el derecho de aceptar la oferta en forma total, o parcialmente por ítem, según su conveniencia.
5. Boletín de Responsables Fiscales y disciplinarios: AGUAS DE URABA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 610 del año 2000, se abstendrán de celebrar contrato con las personas que se encuentren en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República, para lo cual hará las consultas el funcionario encargado del proceso, y dejara constancia en la evaluación.

DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL A PRESENTAR

RELACION DE DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Copia de la cédula de la persona natural o del representante Legal de la persona jurídica.	X	X
Certificado de Cámara de Comercio (la persona natural lo presenta cuando tenga establecimientos registrados).	X	X
RUT	X	X
Certificación de Paz y salvo de parafiscales (Art. 50 de la Ley 798 de 2002), Firmado por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Este documento debe tener menos de un (1) mes de expedición. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Formulario 2.	X	X
Seguridad Social (copia la planilla integrada que acredita el pago de la Seguridad Social y Parafiscales o en su defecto copia de la consignación de éste).	X	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara comercio respectiva o por la autoridad competente en original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta contratación y en el contrato o carta contrato que de ella se derive. Así mismo para participar de este proceso de contratación, la persona jurídica deberá demostrar que tiene mínimo 6 meses de creada y su vigencia será igual a la duración del contrato y dos (2) años más. Autorización expresa para contratar del órgano social competente cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en la que conste que esté plenamente facultado para presentar propuesta y suscribir contrato hasta por el valor propuesto.	N/A	X
Deberán diligenciar completamente el Formulario N°1 “Carta de presentación de la propuesta”.	X	X
Deberá anexar tres (3) certificados de experiencia comprobada y específica de mínimo 6 meses, (o en su defecto copia de los contrato o facturas), relacionada con el objeto contractual, y social, si es persona jurídica. Se tendrán en cuenta certificados de contratos terminados o en ejecución, celebrados por el proponente, durante los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre.	X	X

- ❖ La verificación de los antecedentes disciplinarios (procuraduría) y de responsabilidad fiscal (contraloría) del oferente y del revisor fiscal (si

aplica), la realizará el funcionario encargado del proceso de selección, deberá imprimir las certificaciones, para que reposen en el expediente.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. La propuesta económica debe entregarse directamente en el archivo de AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P. ubicado en la calle 97 N°104-13 barrio el humedal, Apartado - Antioquia. El Área de Gestión Ambiental no se hace responsable de las ofertas enviadas a correo electrónico o a fax. La cotización la debe entregar a AGUAS DE URABA antes de la fecha y hora de cierre establecida para el efecto, y debe venir acompañada de los certificados y/o documentos adicionalmente exigidos.
2. La oferta deberá cotizarse en pesos colombianos antes de IVA. deberá informar el valor del impuesto a las ventas, si este aplica. El precio o los precios unitarios, según el caso, se deberán conservar firmes hasta la entrega a satisfacción de los bienes.
3. El precio o los precios unitarios, según el caso, deberán incluir el valor de todos los aspectos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso de contratación, con las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en este pliego de condiciones.
4. No se debe tener en cuenta AIU, teniendo en cuenta que es un contrato de suministro.
5. Serán por cuenta del Proponente todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la ejecución del contrato, además de los impuestos y gastos legales que se ocasionen.
6. La validez de la oferta deberá ser de, mínimo, treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha máxima para la presentación de la oferta.
7. El Proponente deberá presentar, sin excepción alguna, sólo una oferta básica, de manera que se ciña a todas las condiciones contractuales estipuladas en este pliego.
El Proponente podrá presentar, además de la oferta básica, las ofertas alternativas que desee. Tales alternativas deberán relacionasen en un documento aparte de la oferta, indicando que es alternativa, y deberá ser de una manera clara y detallada la descripción de su contenido, especificando exactamente los cambios que proponen.
La(s) oferta(s) alternativa(s) será(n) considerada(s) detenidamente por las AGUAS DE URABA, con el propósito de estudiar la conveniencia que tenga para ella, entendiendo que tendrá(n) carácter opcional. AGUAS DE URABA solamente considerarán la(s) oferta(s) alternativa(s) de aquel Proponente que durante la etapa de estudio, su oferta básica resultó evaluada como la más favorable.
8. Si el Proponente no presenta la oferta básica se entenderá que no presentó ninguna cotización. Ahora bien, si el Proponente presenta varias ofertas básicas, las mismas serán causal de eliminación.

9. La oferta y demás documentos deberán allegarse, con todas sus hojas enumeradas. y en sobre rotulado, así:

AGUAS DE URABA S.A. E.S.P.

PROCESO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA CM No. _____ DE 2011

OBJETO DEL PROCESO: _____

PROPONENTE: _____

10. Los certificados de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Plazo.
- Valor del contrato.
- Fecha de terminación.
- Fecha de expedición de la certificación

O en su defecto se presentaran copias de los contratos o facturas

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

1. AGUAS DE URABA examinará las ofertas para determinar si los Proponentes están habilitados para presentarla de acuerdo con los requisitos y documentos de participación exigidos, si están completas, si los documentos han sido debidamente presentados, y, en general, si se ajustan a las exigencias, condiciones y especificaciones estipuladas en el presente proceso de contratación, y sus adendas, de existir.
2. Se efectuará la Corrección Aritmética, la cual consiste en la verificación de las operaciones realizadas sobre el Anexo económico. Las correcciones efectuadas, serán de forzosa aceptación para los proponentes.
3. AGUAS DE URABA se reservan el derecho de sanear las informalidades u omisiones no sustantivas de las ofertas y de pedir aclaraciones o informaciones adicionales sin que ello implique el derecho de los Proponentes a modificarla. En todo caso será un criterio de interpretación la prevalencia de la verdad sustancial y material, sobre la simplemente procedimental o documental.

4. Si el Proponente modifica los precios y/o demás condiciones de su oferta, argumentando, por ejemplo, diligenciamientos errados o incompletos en la cotización, AGUAS DE URABA podrá eliminar la cotización y como sanción se abstendrá de considerar cualquier cotización de esta persona natural o persona jurídica durante los treinta (30) días calendario siguiente, correspondientes a procesos de Compras Menores en las Empresas.
5. Una vez AGUAS DE URABA haya determinado que la oferta se ajusta a los requisitos de participación establecidos para este proceso de contratación (estas ofertas se llamarán: Ofertas elegibles), procederá a su evaluación y posterior comparación con las demás ofertas. En consecuencia, AGUAS DE URABA aceptarán la oferta que haya cumplido con todos los requisitos de participación, con todos los aspectos contractuales (estos son: Los económicos, legales técnicos y comerciales), y haya ofrecido el menor precio por cada ítem en el cual participa.
6. Antes de tomarse la decisión sobre la culminación del proceso de contratación, el servidor competente para la aceptación de la oferta podrá disponer, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 02 2009, que en este proceso de contratación se adelante la etapa de ajuste económico, solo con aquellos Proponentes cuyas ofertas resulten elegibles.

La etapa de ajuste económico procederá en los siguientes casos:

- Cuando las ofertas recibidas sean económicamente inconvenientes para AGUAS DE URABA.
- Cuando la incidencia del precio en la valoración global de la propuesta pueda conducir a desestimar propuestas que presenten ventajas comparativas para AGUAS DE URABA.
- Cuando se considere que de dicho procedimiento se pueden obtener ventajas económicas AGUAS DE URABA.

En estos casos se solicitará a los Proponentes, con ofertas elegibles, que presenten un nuevo ofrecimiento económico, dentro del término que con tal fin se fije, de manera que a su vencimiento se procederá al análisis correspondiente evaluación y comparación de las ofertas con base en este ajuste económico, considerando los factores de selección inicialmente establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún Proponente podrá retirar su oferta ni introducirle modificaciones que la hagan más desfavorable para AGUAS DE URABA.

En el evento de que en esta etapa de ajuste económico algún o algunos Proponentes no presenten nuevo ofrecimiento económico, se entiende que mantienen su cotización inicial.

7. La aceptación de la oferta es irrevocable y obliga a AGUAS DE URABA y al Proponente favorecido.

EVALUACIÓN

La evaluación consiste en una serie de pasos que se inician con la revisión de los aspectos formales y documentales de la propuesta, tendiente a determinar el cumplimiento de los requisitos de participación y el carácter “completo” de la propuesta y terminan con la aplica

ción de los factores, criterios y fórmulas de ponderación que permiten hacer comparables las propuestas en términos de puntajes. En consecuencia, de entre las propuestas que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos, y previa ponderación se seleccionará la propuesta más favorable en su conjunto para AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P., de acuerdo con el puntaje máximo que le sea asignado a cada uno de ellos.

FACTOR	PUNTAJE
Valor unitario de los ítems	900
Cumplimiento en contratos anteriores	100
Total	1000

DESCUENTOS

- Los descuentos no condicionados consignados en la propuesta serán aplicados, para lo cual EL PROPONENTE deberá incluirlos en los precios de la propuesta.
- Los descuentos condicionados ofrecidos no serán tenidos en cuenta para la evaluación y comparación de la propuesta. Estos serán tenidos en cuenta para la aceptación de la propuesta siempre y cuando sean favorables para AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P.

DESEMPATE

- Si resultaren dos o más ofertas con igual precio, se adjudicará a la oferta con el menor plazo de entrega y si este plazo es igual, se adjudica a la primera oferta recibida, de acuerdo con la fecha y hora de recibo en el sistema establecido para tal fin.

- AGUAS DE URABA aceptarán la oferta u ofertas correspondientes a un ítem, varios ítems, o la totalidad de los ítems, dentro del período de validez de la misma, incluidas sus ampliaciones, si las hubiere.

DECLARATORIA DE DESIERTO O TERMINACIÓN DEL PROCESO

1. El proceso de contratación será declarado desierto en el evento de que existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, o que la oferta u ofertas sean inconvenientes para AGUAS DE URABA.
2. El proceso de contratación se podrá dar por terminado cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de AGUAS DE URABA para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en el proceso de contratación que pueda generar una nulidad de lo actuado.

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

1. En caso de aceptación de oferta en un proceso de contratación, ya sea total o parcialmente, el Contratista recibirá una carta de aceptación de la oferta, y posteriormente se le llamara para firmar la orden de compra y/o servicio.
2. Los contratos se podrán adicionar hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente aceptado, dentro del período de ejecución.
3. El presente contrato tendrá una duración de hasta siete (07) días calendarios, donde se pagaran mínimo dos (02) días, la EMPRESA podrá ampliar el plazo y aumentara en la medida que la empresa lo requiera.
4. Si la propuesta ofrece plazos de ejecución mayores al máximo estipulado por AGUAS DE URABÁ, en el presente pliego de condiciones, la oferta no será tomada en cuenta para efectos de ponderación.

POLIZA UNICA DE GARANTIA

RIESGO	APLICA	GARANTIA	VALOR (%)	DURACION
Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado	X	Cumplimiento	10	Plazo del contrato y treinta (30) días más.
Que los bienes y servicios contratados no reúnan las especificaciones y requisitos mínimos contemplados	X	Calidad de los bienes y servicios	10	Plazo del contrato y sesenta (60) días más.
Falta de cumplimiento de las obligaciones laborales contraídas con el personal que haya de utilizar para la debida ejecución del contrato.	N/A	Salarios y prestaciones sociales	15	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Para cubrir los eventos de responsabilidad civil extracontractual frente a AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. o terceros y con motivo de la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/a	N/A
Uso indebido de los dineros entregados a título de anticipo para la ejecución o cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
No se requiere de la expedición de pólizas de garantías debido a: I monto de este y los riesgos que se establecen del presente contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS

AGUAS DE URABA pagarán el valor de lo contratado en moneda nacional colombiana, previa la presentación de la copia de la declaración de importación, si los bienes son de procedencia extranjera, y de la factura correspondiente, elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido, dentro de los treinta (30) días calendario, previo recibo a satisfacción y aceptación de los bienes por parte de AGUAS DE URABA. Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

Se cancelará la prestación del servicio de alquiler de carro tanque por día laborado, con un mínimo de 5 días y hasta una máximo de 7 días laborados, si se requieren más días para que se preste este servicio estos se pagaran de forma adicional, conforme a los precios unitarios propuestos y aceptados por AGUAS DE URABÁ.

Después de presentada la factura por el contratista, revisada y aprobada por AGUAS DE URABA, esta se cancelará en un plazo no superior a quince (15) días contados a partir de la entrega de la factura.

INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

1. En caso de que el Contratista incumpla el plazo de entrega según la orden de servicio (OS), AGUAS DE URABA podrán abstenerse de considerar cualquier cotización de esta persona natural o persona jurídica correspondiente a los procesos de Contratación de la Entidad, hasta que cumpla con la entrega de la totalidad de los bienes a entera satisfacción, o, en su defecto, podrán cancelar unilateralmente la OS y elaborar una nueva cuyo beneficiario sería aquel Proponente cuya oferta elegible clasificó en segundo lugar, en el respectivo proceso de contratación.
2. La sanción para cualquier Contratista a quien se le cancele una OS será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha en la cual se le oficializa la sanción por medio de comunicación, lapso en el cual AGUAS DE URABA se abstendrán de considerar cualquier cotización de esta persona natural o persona jurídica, correspondiente a procesos de Compras Menores.
3. En caso que el Contratista vuelva a incumplir con otra orden de compra, la sanción será de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha en la cual se le oficializa la sanción por medio de comunicación.
4. Igualmente, si en el transcurso del plazo de ejecución del contrato, el Contratista modifica los precios de la prestación del servicio y demás condiciones de la orden de servicio, AGUAS DE URABA podrán cancelar dicha orden y, como sanción, se abstendrá de considerar cualquier cotización de esta persona natural o persona jurídica durante los ciento ochenta (180) días calendarios siguientes, correspondiente a procesos de Compras Menores en AGUAS DE URABA, contados a partir de la cancelación de la OS.
5. En caso de que el Contratista entregue bienes que incumplan las especificaciones técnicas exigidas, AGUAS DE URABA procederán a su inmediato rechazo por escrito y le fijarán al Contratista un plazo para la reposición total de los bienes igual al 50% del tiempo que originalmente

se estableció para entregar los bienes y/o servicios. Durante este periodo de reposición AGUAS DE URABA se abstendrán de considerar cualquier cotización de este Contratista en los procesos de Contratación, hasta tanto no haga efectivo este compromiso contractual.

6. De igual manera, si después de la recepción de los bienes aparecen daños o defectos en los mismos, AGUAS DE URABA lo comunicarán al Contratista por escrito a fin de darle oportunidad cambiarlos sin costo para AGUAS DE URABA S.A. E.S.P., en un término que no podrá exceder el 50% del tiempo que originalmente se estableció para ejecutar el contrato siguientes al comunicado. Durante este periodo de reposición las Empresas se abstendrán de considerar cualquier cotización de este Contratista en los procesos de Contratación, hasta tanto no haga efectivo este compromiso contractual.

FORMULARIO N°1

“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”

Fecha:

SEÑORES

AGUAS DE URABÁ S.A. E.S.P.

Calle 97ª N°104-13, Barrio Humedal.

Teléfono (4) 828 66 57

MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud Pública de Oferta PR-2011-063

Objeto: **“ALQUILER DE CARRO TANQUES PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CASO DESABASTECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS OPERADOS POR AGUAS DE URABÁ S.A E.S.P.”**

Respetados señores:

El (los) suscrito(s) _____ habiendo examinado cuidadosamente los documentos de la contratación y (sus adendas _____), recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para ejecutar el objeto del proceso de contratación del asunto. En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a formalizar un contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de la contratación y a presentar la documentación requerida, dentro del período indicado para el efecto.

Ejecutaremos el contrato por los precios cotizados en nuestra oferta, según procedimiento establecido en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de esta contratación y previstas por las normas que rigen la contratación con AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. de conformidad con la aceptación que se nos haga y en el plazo estipulado.

Mantendremos válida nuestra oferta durante el término que se establece en los documentos de esta contratación, contados desde la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

Manifestamos que a la fecha no incurrimos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. y en el caso de sobrevenir alguna, cederemos el contrato, previa autorización escrita de AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. y de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar con su ejecución.

Declaramos que la información contenida en nuestra oferta (Nº ____ páginas) es exacta y veraz, y que aportaremos las pruebas que AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. considere necesarias para verificar su exactitud y en caso de no ser ello satisfactorio para AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. conforme a las exigencias de los documentos de esta contratación, aceptamos que nuestra oferta sea eliminada.

Declaramos expresamente que la presente propuesta si ____ no ____ tiene información reservada y la información que tiene dicho carácter es:

Lo anterior con fundamento en las siguientes normas:

Declaramos que estamos informados y aceptamos las condiciones y procedimientos que para los ajustes de informalidades y de precios unitarios se han estipulado en las condiciones para la “Evaluación de las ofertas”, así mismo aceptamos que AGUAS DE URABA S.A. E.S.P. realicen el ajuste de precios a los que tiene previamente determinados de acuerdo con los presentados en el ANEXO ECONOMICO y aceptamos el contrato único con dichos precios, en caso de que nos sea aceptada la oferta y las demás condiciones y especificaciones contenidas en el mismo.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Cédula de ciudadanía o NIT:

Representante Legal:

País de Origen del Proponente

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso las recibiré en:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono(s):

Fax:

Teléfono Móvil:

Correo Electrónico:

Atentamente,

Firma:

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

(Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia)

FORMULARIO No.2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.

FECHA
SEÑORES
AGUAS DE URABÁ S.A E.S.P
CALLE 97ª N° 104-13 Barrio El Humedal
Teléfono (4) 828 66 57
MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA

Asunto: Contratación Solicitud Pública de Oferta- PR-2011-063

Objeto: “**ALQUILER DE CARRO TANQUES PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CASO DESABASTECIMIENTO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS OPERADOS POR AGUAS DE URABÁ S.A E.S.P.**”

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que (NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Cédula
Matricula Profesional

